



## SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIA

ESTE PROTOCOLO DE NORMATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN VIENEN A CONTRIBUIR A LA CONCRETACIÓN DE UN MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD DE COMPETENCIA EN NUESTRO PAÍS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CATEGORIAS DE EDADES, COMO EN TODO TIPO DE TORNEOS Y COMPETENCIAS FEDERADAS.

SI BIÉN ES CIERTO QUE A LA FECHA EXISTEN ACUERDOS Y NORMATIVAS ESPECIFICAS PARA DETERMINADAS COMPETENCIAS, ESTAS NO TIENEN LA COORDINACIÓN Y SINERGIA NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD COMPETITIVA DEL PAÍS, PRODUCIENDO DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE ESTAS, LLEVANDO EN ALGUNOS CASOS A LA CONFUSIÓN, QUE DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009 , TENDRÁ EVALUACIONES PERMANETE EN SUS APLICACIONES.

LAS FUTURAS DEFINICIONES Y NORMAS PRETENDEN ENTREGAR A TODOS LOS ACTORES RELEVANTES DEL DESARROLLO DEL PESISMO NACIONAL, COMO A SUS CULTORES, PERSONAS E INSTITUCIONES AMIGAS DEL LEVANTAMIENTO DE PESAS, LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA SU COMPRENSIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN DEPORTIVA ASOCIADA A LA HALTEROFILIA.

### 1.- DEFINICIÓN DE CATEGORIAS EN CORRESPONDENCIA A LAS EDADES:

INFANTILES "B"	DESDE:	10 A 12 AÑOS CALENDARIOS
INFANTILES "A"	DESDE:	13 A 14 AÑOS CALENDARIOS
CADETES	DESDE:	14 A 17 AÑOS CALENDARIOS
JUVENILES	DESDE:	15 A 20 AÑOS CALENDARIOS
ADULTO	DESDE:	21 EN ADELANTE.

SE DEFINE AÑO CALENDARIO, COMO LA EDAD DEL PESISTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN COMPETENCIA.

A CONTINUACIÓN SE ENTREGAN LOS AÑOS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES A CADA CATEGORÍA, PARA LOS AÑOS 2008 Y 2009.

**CUADRO 1. CLASIFICACIÓN POR EDADES**

CATEGORÍA	AÑO CALENDARIO	AÑO 2009	AÑO 2010
INFANTILES B	DESDE : 10 A 12 AÑOS	NACIDOS 1999-98-97	NACIDOS 2000-99-98
INFANTILES A	DESDE : 13 A 14 AÑOS	NACIDOS 1996-95	NACIDOS 1995-96
CADETES	DESDE : 14 A 17 AÑOS	NACIDOS 1995-94-93-92	NACIDOS 1996-95-94-93-
JUVENILES	DESDE : 15 A 20 AÑOS	NACIDOS 94-93-92-91-90-89	NACIDOS 95-94-93-92-91-90
ADULTO	DESDE: 21 EN ADELANTE.	NACIDOS 1988 Y ANTERIORES	NACIDOS 1989 Y ANTERIORES

### 2.- TIPOS DE EVENTOS, TORNEOS Y/O COMPETENCIAS:

## 2.1.- **ENCUENTRO FORMATIVO DE ESCUELAS DEPORTIVAS, LOCAL, REGIONAL O NACIONAL**

ACTIVIDAD QUE TIENE POR OBJETIVO FUNDAMENTAL, EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MARCANDO UN ÉNFASIS EN EL MODELO TÉCNICO DE EJECUCIÓN POR SOBRE EL RENDIMIENTO ABSOLUTO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEPORTISTAS, QUE AGRUPA LAS EDADES DESDE LOS 10 A LOS 14 AÑOS CALENDARIOS, PERMITIENDO EN FORMA TRANSITORIA Y EXCEPCIONAL A JÓVENES DE 15 AÑOS, SIN PARTICIPACIÓN ALGUNA EN EVENTOS FORMATIVOS O COMPETENCIAS DURANTE EL AÑO.

ESTOS ENCUENTROS PODRAN TENER OBJETIVOS ESPECÍFICOS COMO LA EVALUACIÓN DE UNA O MAS CONDUCTAS TÉCNICAS O FÍSICAS, SEGÚN CORRESPONDA. ESTAS PODRÁN REALIZARSE CADA 2 MESES CON UN MÁXIMO DE 3 POR SEMESTRE, Y POSEERÁN UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN “ESPECIAL”. AÚN NO DETERMINADA.

LOS ENCUENTROS FORMATIVOS TIENEN UN PREMA DE EFICIENCIA DEL 100%, VALE DECIR, SU OBJETIVO ES EL REALIZAR SUS SEIS EJECUCIONES VÁLIDAS, NO IMPORTANDO LA CARGA MINIMA DE ESTAS, LAS CUALES SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO A CARGO DEL DEPORTISTA.

## 2.2.- **COMPETENCIAS O TORNEOS PARA INFANTILES CORRESPONDIENTE A “ESCUELAS DEPORTIVAS”**

2.2.1 ESTAS PODRAN SER **COMUNALES, REGIONALES, ZONALES Y/O NACIONALES** Y SE REALIZARÁN AL FINALIZAR CADA SEMESTRE ACADÉMICO EN LOS MESES DE JUNIO O JULIO Y NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE CADA AÑO DEPORTIVO Y SERÁN CONSIDERADOS COMO FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL, CON LA RESPECTIVA PUNTUACIÓN. LOS RESULTADOS DE ESTAS 2 COMPETENCIAS IRÁN AL RANKING NACIONAL DE MENORES Y ABSOLUTO AL TÉRMINO DE CADA UNO DE LOS SEMESTRES.

2.2.2 LA COMPETENCIA ES REGULADA CON **NORMATIVAS NACIONALES “ESPECIALES”** PARA CADA UNO DE LOS SUB-GRUPOS DE “INFANTILES” EN LO REFERENTE A LAS CATEGORIAS DE PESO CORPORAL. PUDIENDO ESTAS SER MODIFICADAS CADA 2 AÑOS.

**CUADRO 2.- CATEGORÍAS POR EDAD**

INFANTILES “B”		INFANTILES “A”		CADETES		JUVENILES		ADULTOS	
10 a 12 años		13 y 14 años		14 a 17 años		15 a 20 años		21 y más años	
CATEGORIAS		CATEGORIAS		CATEGORIAS		CATEGORIAS		CATEGORIAS	
DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES
36	40	40	44	44	50	48	56	48	56
40	44	44	48	48	56	53	62	53	62
44	48	48	52	53	62	58	69	58	69
48	52	53	56	58	69	63	77	63	77
53	56	58	62	63	77	69	85	69	85
58	62	63	69	69	85	75	94	75	94
+58	69	+63	77	+69	94	+75	105	+75	105
	+69		+77		+94		+105		+105

### 2.2.3 **DISPOSICIONES “ESPECIALES”**

2.2.3.1 LAS COMPETENCIAS DE MENORES POSEEN UN **PREMA DE EFICIENCIA EN TARIMA DE UN 66% MÍNIMO**, VALE DECIR CADA DEPORTISTA DEBE REALIZAR UN MÍNIMO DE 2 INTENTOS VÁLIDOS TANTO EN EL ARRANQUE COMO EN EL ENVÍO. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA PREMISA ESTA SANCIONADA CON UNA AMONESTACIÓN AL TÉCNICO Y LA PERDIDA DEL PUNTAJE DE ESE ATLETA EN SU EQUIPO Y EL NO INGRESO AL RANKING ABSOLUTO.

2.2.3.2 POR OTRO LADO LOS INCREMENTOS DE PESO ENTRE INTENTOS ESTA LIMITADO A 3 KILOS, POR LO TANTO ENTRE EL PRIMER INTENTO VÁLIDO Y EL INTENTO DE CIERRE SÓLO PODRÁ HABER 6 KILOS DE DIFERENCIA COMO MÁXIMO. TODO DEPORTISTA QUE REALICE UN **INTENTO NULO** TENDRÁ LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZARLO CON LA MISMA CARGA, EN OTRAS PALABRAS NO PODRÁ SUBIR COMO SE PERMITE EN LAS CATEGORIAS CADETE, JUVENIL Y ADULTO.

2.2.3.3 EL PESAJE DEL DEPORTISTA SE REALIZARÁ **UNA SOLA VEZ** Y EL RESULTADO DE ESTA SERÁ DEFINITIVO REGISTRANDO SU INSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN LA DIVISIÓN DE PESO CORPORAL QUE RESULTASE. NO SE PERMITIRÁN PESAJES TENTATIVOS O NO OFICIALES, NI MANIOBRAS TENDIENTES A BAJAR O SUBIR EL PESO DEL DEPORTISTA. ESTAS SI LAS HUBIERE, SERÁN SANCIONADAS CON LA PÉRDIDA DEL PUNTAJE DEL DEPORTISTA Y AMONESTACIÓN AL TÉCNICO Y/O JEFE DE EQUIPO.

2.2.3.4 SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN **COMPETENCIAS DE CARÁCTER NACIONAL** LOS DEPORTISTAS QUE TUBIEREN PARTICIPACIÓN EN DOS COMPETENCIAS O TORNEOS FORMATIVOS PREVIOS DURANTE EL AÑO CALENDARIO

2.2.3.5 ESTA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN (PUNTO 2.2.4) SERÁ FISCALIZADA POR COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL, COTEJANDO LOS REGISTROS DE LOS TORNEOS INFORMADOS POR LAS RESPECTIVAS ASOCIACIONES HACIA COMISIÓN TÉCNICA FECHIPE. DENTRO DE LOS PLAZOS PRESTABLECIDOS DE RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA (DENTRO DE LOS 5 DIAS HÁBILES DE LA SEMANA SIGUIENTE AL TORNEO).

### **3.- COMPETENCIAS O TORNEOS PARA “CADETES”**

3.1 ESTAS SERÁN DESTINADAS A DEPORTISTAS DE ENTRE 14 A 17 AÑOS CALENDARIOS Y EXISTIRÁN SÓLO DOS CADA AÑO DEPORTIVO, UNA EN CADA SEMESTRE Y SERÁN INCLUIDAS AMBAS DENTRO DEL CALENDARIO DE FEDERACIÓN (**LAS CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL ESTÁN INCLUIDAS EN EL CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD**).

3.2 LA CORRESPONDIENTE AL 1<sup>ER</sup> SEMESTRE PUEDE REALIZARSE EN ZONAS DIFERENTES DEL PAÍS, PERO DESARROLLADAS DURANTE EL MISMO FIN DE SEMANA O FECHA DETERMINADA, Y SUS PUNTAJES SERÁN ACUMULATIVOS AL CIRCUITO NACIONAL. LA COMPETENCIA DEL 2º SEMESTRE SERÁ PREFERENTEMENTE UNIFICADA Y DE CARÁCTER NACIONAL, DEPENDIENDO DE LA EXISTENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA ELLO Y LOS PUNTAJES DE EQUIPO SERÁN ACUMULATIVOS AL CIRCUITO NACIONAL. LAS REGULACIONES TÉCNICAS DE ESTOS TORNEOS SON ENMARCADAS DENTRO DEL REGLAMENTO I.W.F.

3.3 LAS **COMPETENCIAS NACIONALES** DE ESTA CATEGORIA **TIENEN MARCAS MINIMAS PROGRESIVAS DE CLASIFICACIÓN POR EDAD**, VALE DECIR CADA AÑO DE NACIMIENTO TIENE UNA EXIGENCIA PARTICULAR.

### **4.- TORNEOS O COMPETENCIAS JUVENILES**

4.1 ESTAS COMPETENCIAS ESTÁN RESERVADAS PARA JÓVENES DE ENTRE 15 A 20 AÑOS CALENDARIOS Y SE CONTEMPLAN HASTA 2 FECHAS DENTRO DEL CIRCUITO NACIONAL, UNA EN CADA SEMESTRE. UNA DE ELLAS PODRÁ SER POR ZONAS Y LA SEGUNDA DEBERÁ SER PREFERENTEMENTE DE CARÁCTER NACIONAL. ESTAS COMPETENCIAS, PUEDEN SERVIR COMO SELECTIVO DE COMPETENCIA INTERNACIONAL. SUS UBICACIONES DENTRO DEL AÑO DEPORTIVO DEPENDERÁ DEL CALENDARIO INTERNACIONAL.

4.2 LAS REGULACIONES TÉCNICAS DE ESTOS TORNEOS SON ENMARCADAS DENTRO

DEL REGLAMENTO I.W.F.

4.3 LAS **COMPETENCIAS NACIONALES** DE ESTA CATEGORIA **TIENEN MARCAS MINIMAS PROGRESIVAS DE CLASIFICACIÓN POR EDAD**, VALE DECIR CADA ,AÑO DE NACIMIENTO TIENE UNA EXIGENCIA PARTICULAR.

## 5.- **TORNEOS O COMPETENCIAS ADULTO O TODO COMPETIDOR**

5.1 ESTAS COMPETENCIAS ESTÁN RESERVADAS PARA JÓVENES MAYORES DE 15 AÑOS CALENDARIOS Y ADULTOS . SE CONTEMPLAN HASTA 2 FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL, DESTINADAS A ESTE GRUPO, UNA EN CADA SEMESTRE. AMBAS PODRÁN SER POR ZONA, Y ESTARÁN INSERTAS DENTRO DEL CIRCUITO NACIONAL CON PUNTAJES ACUMULATIVOS.

5.2 LAS REGULACIONES TÉCNICAS DE ESTOS TORNEOS SON ENMARCADAS DENTRO DEL REGLAMENTO I.W.F.

5.3 LAS COMPETENCIAS NACIONALES DE ESTA CATEGORIA **TIENEN MARCAS MINIMAS PROGRESIVAS DE CLASIFICACIÓN POR EDAD**, VALE DECIR CADA ,AÑO DE NACIMIENTO TIENE UNA EXIGENCIA PARTICULAR.

5.4 SIN EMBARGO ESTA CATEGORIA TIENE COMO MARCA MINÍMA PARTICULAR LA EQUIVALENTE A LA **COLUMNA DE 17 AÑOS, VALE DECIR :** PODRÁN PARTICIPAR DE ESTE TORNEO **JÓVENES DE 15 Y 16 AÑOS CALENDARIOS**, QUE TENGAN COMO REGISTRO MÍNIMO DE MARCA EN TORNEOS ANTERIORES LA EQUIVALENTE A LA COLUMNA DE 17 AÑOS CALENDARIOS.

## 6.- **TORNEOS O CAMPEONATOS NACIONALES**

6.1 ESTOS PODRÁN SER PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DE EDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE, VALE DECIR:

INFANTILES "B"	DESDE:	10 A 12 AÑOS CALENDARIOS
INFANTILES "A"	DESDE:	13 A 14 AÑOS CALENDARIOS
CADETES	DESDE:	14 A 17 AÑOS CALENDARIOS
JUVENILES	DESDE:	15 A 20 AÑOS CALENDARIOS
ADULTO	DESDE:	21 EN ADELANTE.

NO OBSTANTE TIENE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 6.2 COMPETENCIA DE CARÁCTER **NACIONAL PARA INFANTILES "B"** TENDRÁN REGULACIONES ESPECIALES Y COMENZARÁN A REGIR A PARTIR DEL 1<sup>ER</sup> SEMESTRE 2010, SIENDO ESTAS CONFECCIONADAS, LUEGO DE LA EXPERIENCIA DE TORNEOS Y ENCUENTROS FORMATIVOS ZONALES Y REGIONALES DESARROLLADOS DURANTE LOS AÑOS 2008 Y 2009.
- 6.3 COMPETENCIA DE CARÁCTER **NACIONAL PARA INFANTILES "A"** TENDRÁN REGULACIONES ESPECIALES Y COMENZARÁN A REGIR A PARTIR DEL 1<sup>ER</sup> SEMESTRE 2009, SIENDO ESTAS CONFECCIONADAS, LUEGO DE LA EXPERIENCIA DE TORNEOS Y ENCUENTROS FORMATIVOS ZONALES Y REGIONALES DESARROLLADOS DURANTE LOS AÑOS 2008.
- 6.3.1 SE PRETENDE QUE ESTA CATEGORÍA SE INCLUYA DENTRO DE LA FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEL BICENTENARIO AÑO 2010. ACTUALMENTE SOLO SE REALIZA ACTIVIDAD HASTA EL NIVEL REGIONAL.
- 6.3.2 FECHIPE VELARÁ POR LA REALIZACIÓN DE UN TORNEO NACIONAL FEDERADO EN AUSENCIA DE FINAL NACIONAL INSERTO DENTRO DE LOS JUEGOS NACIONALES ESCOLARES.
- 6.3.3 **LAS ACTUALES REGULACIONES SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LOS PUNTOS (2.2; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3) DE ESTE DOCUMENTO**
- **6.4 CAMPEONATO NACIONAL CADETE:** SE REALIZARÁ UNA VEZ CADA AÑO. LA FECHA CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTIVIDAD PUEDE SER DESARROLLADA COMO PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL, Y SUS PUNTAJES VÁLIDOS Y ACUMULATIVOS.
- 6.4.1 SI DURANTE EL AÑO CALENDARIO SE DESARROLLARÁN 2 FECHAS DESTINADAS A ESTA

CATEGORIA COMO PARTE DEL CIRCUITO NACIONAL, EL CAMPEONATO NACIONAL NO SERÁ CONSIDERADO EN LA PUNTUACIÓN ACUMULATIVA DEL CIRCUITO

- 6.4.2 EXCEPCIONALMENTE ESTE TIPO DE TORNEOS PUEDE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS DE MENOR EDAD RESPECTO A LAS CONTEMPLADAS EN LA CATEGORÍA DE COMPETENCIA, SÓLO SI SE ESTIPULA EN EL EVENTO, DENTRO DE SUS OBJETIVOS, LA **SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE DEPORTISTAS PREVIO A UN TORNEO INTERNACIONAL**. LOS DEPORTISTAS AUTORIZADOS, BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA, DAN PUNTAJE EN EL TORNEO NACIONAL Y PARTICIPARÁN EN CALIDAD DE "INVITADOS"
- **6.5 CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL:** SE REALIZARÁ UNA VEZ CADA AÑO Y ESTA ACTIVIDAD NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL CIRCUITO NACIONAL. SUS PUNTAJES Y PREMIACIÓN ES ÚNICA E INDEPENDIENTE A LOS OTROS TORNEOS Y FECHAS FEDERADAS.
- 6.5.1 EXCEPCIONALMENTE ESTE TIPO DE TORNEOS PUEDE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS DE MENOR EDAD RESPECTO A LAS CONTEMPLADAS EN LA CATEGORÍA DE COMPETENCIA, SÓLO SI SE ESTIPULA EN EL EVENTO, DENTRO DE SUS OBJETIVOS, LA **SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE DEPORTISTAS PREVIO A UN TORNEO INTERNACIONAL**. LOS DEPORTISTAS AUTORIZADOS, BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA, DAN PUNTAJE EN EL TORNEO NACIONAL Y PARTICIPARÁN EN CALIDAD DE "INVITADOS"
- **6.6 CAMPEONATO NACIONAL ADULTO O TODO COMPETIDOR:** SE REALIZARÁ UNA VEZ CADA AÑO Y ESTA ACTIVIDAD NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL CIRCUITO NACIONAL. SUS PUNTAJES Y PREMIACIÓN SON ÚNICAS E INDEPENDIENTES A LOS OTROS TORNEOS Y FECHAS FEDERADAS.

6.6.1 EXCEPCIONALMENTE ESTE TIPO DE TORNEOS PUEDE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS DE MENOR EDAD RESPECTO A LAS CONTEMPLADAS EN LA CATEGORÍA DE COMPETENCIA, SÓLO SI SE ESTIPULA EN EL EVENTO, DENTRO DE SUS OBJETIVOS, LA **SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE DEPORTISTAS PREVIO A UN TORNEO INTERNACIONAL**. LOS DEPORTISTAS AUTORIZADOS, BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA, DAN PUNTAJE EN EL TORNEO NACIONAL Y PARTICIPARÁN EN CALIDAD DE "INVITADOS"

## **7.- CAMPEONATO NACIONAL UNIFICADO**

7.1 SE REALIZARÁ EXCEPCIONALMENTE CUANDO POR RAZONES PRESUPUESTARIAS Y/O TÉCNICAS JUSTIFICADAS, NO SE PUEDAN REALIZAR SEPARADAMENTE LOS CAMPEONATOS NACIONALES JUVENILES Y ADULTO O TODO COMPETIDOR, ANTES DESCRITOS.

7.2 ESTE EVENTO SE REALIZA CON DOBLE PREMIACIÓN, VALE DECIR: LOS DEPORTISTAS JUVENILES Y ADULTOS COMPITEN JUNTOS EN LAS MISMAS TANDAS CORRESPONDIENTE A LAS CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL, PERO SUS PUNTAJES SE CONTABILIZAN POR SEPARADO EN EL CASO DE LOS JUVENILES Y JUNTOS (TODO COMPETIDOR).

7.3 PARA AQUELLOS JUVENILES QUE REALIZEN MARCA IGUAL O SUPERIOR A LA EXIGENCIA DE LA CATEGORÍA ADULTA, PUEDEN COMPETIR Y RECIBIR PREMIACIÓN EN SU DIVISIÓN JUVENIL, COMO TAMBIÉN EN LA DIVISIÓN ADULTA. NO ASÍ UN ADULTO QUE SÓLO COMPITE DENTRO DE SU DIVISIÓN.

7.4 EXCEPCIONALMENTE ESTE TIPO DE TORNEOS PUEDE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS DE MENOR EDAD RESPECTO A LAS CONTEMPLADAS EN LA CATEGORÍA DE COMPETENCIA, SÓLO SI SE ESTIPULA EN EL EVENTO, DENTRO DE SUS OBJETIVOS, LA **SELECCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE DEPORTISTAS PREVIO A UN TORNEO INTERNACIONAL**. LOS DEPORTISTAS AUTORIZADOS BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA DAN PUNTAJE EN EL TORNEO NACIONAL Y PARTICIPARÁN EN CALIDAD DE "INVITADOS"

## **8.- TORNEOS O CAMPEONATOS SELECTIVOS NACIONALES**

8.1 SE DENOMINAN ASÍ POR SU CUALIDAD DE “SELECCIONAR” Y/O CLASIFICAR A LOS DIFERENTES TORNEOS DE CARÁCTER NACIONAL, ESTOS PUEDEN SER:

8.1.1 CADETE

8.1.2 JUVENIL.

8.1.3 ADULTO O TODO COMPETIDOR.

8.2 **TODOS LOS TORNEOS O FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL TIENEN LA CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE SER SELECTIVOS PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES**, POR CUANTO SUS RESULTADOS VAN AL RANKING NACIONAL CON EL CUAL SE CONFECCIONAN LAS INVITACIONES A LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EDADES.

8.3 ASI MISMO CUALQUIER TORNEO QUE NO ESTE CONTEMPLADO EN EL CALENDARIO NACIONAL DE ACTIVIDADES PREESTABLECIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR NO SERÁ VÁLIDO PARA EFECTO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL, NO OBSTANTE SUS RESULTADOS PODRÁN IR AL RANKING NACIONAL RESPECTIVO SÓLO EN CALIDAD DE “**MARCA NO OFICIAL**”.

8.4 ESTA CONDICIÓN DE “INCLUSIÓN” SERÁ EFECTIVA CUANDO LA ASOCIACIÓN QUE REALIZA EL EVENTO CUMPLA CON:

8.4.1 ENVIAR A FEDERACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA LAS PLANILLAS DEL EVENTO EN PARTICULAR.

8.4.2 SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE SUS RESULTADOS EN EL RANKING NACIONAL DEL SEMESTRE CORRESPONDIENTE.

## **9.- SELECTIVOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES**

9.1 SE DENOMINAN ASÍ POR SU CUALIDAD DE “SELECCIONAR” Y/O CLASIFICAR A LOS DIFERENTES TORNEOS DE CARÁCTER INTERNACIONALES Y ESTOS PUEDEN SER:

9.1.1 PANAMERICANO SUB-13 Y/O SUB- 15

9.1.2 SUDAMERICANO O PANAMERICANO CADETE O SUB – 17

9.1.3 SUDAMERICANO O PANAMERICANO JUVENIL O SUB – 20

9.1.4 SUDAMERICANO O PANAMERICANO ADULTO O TODO COMPETIDOR

9.1.5 COPA O MEGAGAEVENTO ADULTO O TODO COMPETIDOR.

9.2 ESTOS PUEDEN ESTAR INSERTOS DENTRO DE ALGUNAS DE LAS FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL, PUDIENDO TAMBIÉN SER ESPECÍFICOS PARA TAL PROPÓSITO.

9.3 SI SE CELEBRARÉ UN SELECTIVO ESPECÍFICO PARA UN TORNEO INTERNACIONAL Y NO SE UTILIZA UNA FECHA DEL CIRCUITO NACIONAL CERCANA AL EVENTO INTERNACIONAL, ESTE “SELECTIVO” DEBE REALIZARSE CON 6 SEMANAS MÍNIMO DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL EVENTO INTERNACIONAL.

9.4 A LOS **TORNEOS SELECTIVOS INTERNACIONALES** SÓLO PUEDEN ACCEDER LOS DEPORTISTAS QUE POSEEN LA CONDICIÓN DE PRESELECCIONADO NACIONAL, CUMPLIENDO CON LA “TABLA DE MARCAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL” O EN SU DEFECTO SIENDO INVITADO A PARTICIPAR DE ESTE POR LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL.

9.5 LAS MARCAS CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y DIVISIÓN DE EDAD DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL RANKING DEL SEMESTRE CORRESPONDIENTE. EN OTRAS PALABRAS, A LOS SELECTIVOS ESPECÍFICOS SÓLO PUEDEN ASISTIR QUIENES SON “INVITADOS” POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE FECHIPE.

## **10.- FECHAS DE LOS CIRCUITOS NACIONALES**

10.1 ESTOS SE DEFINEN COMO EL CONJUNTO DE TORNEOS Y COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN DURANTE EL AÑO CALENDARIO (ENERO A DICIEMBRE) CON ACUMULACIÓN DE PUNTAJES.

10.2 PARTICIPAN **TODAS LAS ASOCIACIONES DEL PAÍS.**

10.3 ESTAS ESTÁN DIVIDIDAS EN FECHAS, DISTRIBUIDAS EN EL AÑO DEPORTIVO QUE CONTEMPLARÁN EN LO POSIBLE: DOS FECHAS DESTINADAS A CADA CATEGORÍA, VALE DECIR 2 FECHAS PARA INFANTILES, 2 FECHAS DESTINADAS A CADETES O PREJUVENILES, 2 FECHAS PARA JUVENILES Y 2 FECHAS DESTINADAS A ADULTOS (TODO COMPETIDOR).

10.4 ESTOS PUEDEN REALIZARSE EN DOS MODALIDADES:

10.4.1 CON UNA SOLA SEDE.

10.4.2 CON 2 O 3 SEDES, DENOMINADOS ZONALES, EN DONDE SUS PREMIACIONES SON INDIVIDUALES EN CADA SEDE, PERO SUS PUNTAJES SON INTERRELACIONADOS CON POSTERIORIDAD POR EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE FECHIFE.

10.4.3 ESTAS SE DEBEN REALIZAR EN FORMA SIMULTÁNEA EL MISMO FIN DE SEMANA O FECHA EN EL PAÍS. LA MODIFICACIÓN DE UNA SEDE Y FECHA "CIRCUITO NACIONAL" SOLO PUEDE AUTORIZARLA LA COMISIÓN TÉCNICA DE FECHIFE Y POR RAZONES FUNDAMENTADAS.

## **11.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARACTER LOCAL, REGIONAL E INTERREGIONAL. Y EN ENCUENTRO FORMATIVO NACIONAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS**

11.1 ESTAN LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS **NO TIENEN MARCAS TÉCNICAS DE CLASIFICACIÓN Y/O ASISTENCIA**, SÓLO TIENEN CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE PARTICIPACIÓN; ESTAS SON:

### **A.- EN ENCUENTRO FORMATIVO DE ESCUELAS DEPORTIVAS, LOCAL O REGIONAL**

NO TENDRÁ MARCA MÍNIMA DE INSCRIPCIÓN, POR CUANTO EL CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD ES FORMATIVO, VALE DECIR, CUALQUIERA SEA EL NIVEL DE MARCA O DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL DEPORTISTA, ESTE PUEDE PARTICIPAR CON SOLO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A.1.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN SER PATROCINADO O INSCRITO POR UN CLUB O ASOCIACIÓN SEGUN CORRESPONDA.

A.2.- DURANTE EL ENCUENTRO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO Y DIRIGIDO POR UN ADULTO O TÉCNICO RESPONSABLE.

A.3.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU IDENTIDAD, EDAD Y PESO CORPORAL. EN LA SEREMONIA DE PESAJE. SE ADMITIRA CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y/O TARGETA NACIONAL ESTUDIANTIL.

### **B.- EN ENCUENTRO FORMATIVO NACIONAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS**

B.1.- NO TENDRÁ MARCA MÍNIMA DE INSCRIPCIÓN, POR CUANTO EL CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD ES FORMATIVO.

B.2.- DEBERÁN ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN EN A LO MENOS 2 ENCUENTROS ANTERIORES DE NIVEL LOCAL O REGIONAL.

B.3.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN SER PATROCINADO O INSCRITO POR UN CLUB O ASOCIACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

B.4.- DURANTE EL ENCUENTRO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO Y DIRIGIDO POR UN ADULTO O TÉCNICO RESPONSABLE.

B.5.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU IDENTIDAD, EDAD Y PESO CORPORAL, EN LA

CEREMONIA DE PESAJE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CARNET DE IDENTIDAD O TARGETA NACIONAL ESTUDIANTIL

### **C.- EN COMPETENCIAS DE ESCUELAS DEPORTIVAS**

C.1.- NO TENDRÁ MARCA MÍNIMA DE INSCRIPCIÓN.

C.2.- DEBERÁN ACREDITAR LA PARTICIPACIÓN EN A LO MENOS 2 ENCUENTROS FORMATIVOS ANTERIORES DE NIVEL LOCAL O REGIONAL.

C.3.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN SER PATROCINADO O INSCRITO POR UN CLUB O ASOCIACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

C.4.- DURANTE EL ENCUENTRO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO Y DIRIGIDO POR UN ADULTO O TÉCNICO RESPONSABLE.

C.5.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU IDENTIDAD, EDAD Y PESO CORPORAL. EN LA CEREMONIA DE PESAJE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CARNET DE IDENTIDAD O TARGETA NACIONAL ESTUDIANTIL.

### **D.- EN FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL**

EN ESTAS FECHAS (8) COMO MÁXIMO, DEL CIRCUITO NACIONAL, QUE ESTÁN DESTINADAS A 4 CATEGORIAS DE EDADES (INFANTILES, PREJUVENILES O CADETES, JUVENILES Y TODO COMPETIDOR, O ADULTO) NO HAY MARCAS MÍNIMAS DE ASISTENCIA, SIN EMBARGO, LOS DEPORTISTAS INSCRITOS POR LAS RESPECTIVAS ASOCIACIONES DEL PAÍS DEBEN:

D.1.- SER TITULARES HASTA 8 (OCHO) DEPORTISTAS VARONES Y 7 (SIETE) DAMAS.

D.2.- CONFORMAR UN EQUIPO "B" QUIENES EXEDAN LOS 8 VARONES Y 7 DAMAS

D.3.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN SER PATROCINADOS O INSCRITOS POR UN CLUB O ASOCIACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

D.4.- DURANTE LA COMPETENCIA DEBERÁ SER DIRIGIDO POR UN ADULTO O TÉCNICO RESPONSABLE.

D.5.- LOS DEPORTISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU IDENTIDAD, EDAD Y PESO CORPORAL EN LA CEREMONIA DE PESAJE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CARNET DE IDENTIDAD O TARGETA NACIONAL ESTUDIANTIL.

## **12.- *CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARACTER NACIONAL***

PARA ELLO SE HAN CONFECCIONADO **TABLAS DE MARCAS MÍNIMAS** NACIONALES PARA TORNEOS INTERNACIONALES. TAMBIÉN DEFINIREMOS LAS CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS DE PARTICIPACIÓN

### **12.1 CONDICIONES GENERALES**

12.1.1.- PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN EN ALGUNO DE LOS CLUBES QUE LA COMPONEN.

12.1.2.- HABER REALIZADO LA MARCA MÍNIMA DE CLASIFICACIÓN EN ALGUNO DE LOS TORNEOS QUE SE INCLUYEN EN EL CALENDARIO FEDERATIVO DEL AÑO EN CURSO. SE EXCLUYEN DE ESTA RESPONSABILIDAD QUIENES ESTAN EN CONCENTRADOS FUERA DE CHILE Ó QUIENES TIENEN LA CONDICIÓN DE SER: PRE-PRODAR, PRODAR O SER MEDALLISTA SUDAMERICANO O PANAMERICANO EL AÑO ANTERIOR.

12.1.3.- SI NO SE HUBIESEN REALIZADO TORNEOS DE LA CATEGORIA PARA CLASIFICACIÓN,



ANTERIOR AL TORNEO NACIONAL POR LOS MOTIVOS QUE FUESEN, SE CONSIDERARÁ LA MARCA DEL RANKING NACIONAL DEL AÑO PASADO

12.1.4.- NO ESTAR SUJETO A SANCIÓN POR PARTE DE SU CLUB O ASOCIACIÓN.

12.1.5.- SER INVITADO POR FECHIFE Y/O ASOCIACIÓN DE ORIGEN.

12.1.6.- SER RATIFICADO EN EL CONGRESILLO DEL TORNEO RESPECTIVO.

12.1.7.- ASISTIR A LA CEREMONIA DE PESAJE DE SU CATEGORÍA EN HORARIO PREDETERMINADO Y MIENTRAS DURE ESTE.

12.1.8.- PRESENTAR SU CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE.

## 12.2 CONDICIONES ESPECÍFICAS O MARCAS TÉCNICAS DE ASISTENCIA

CUADRO 3.- TABLA DE MARCAS MÍNIMAS VARONES DIVISIÓN CADETE (14 A 17 AÑOS CALENDARIOS)

<b>AÑO DE NACIMIENTO TORNEO NACIONAL</b>				
<b>VARONES CADETE 2010</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>1996</b>	<b>1995</b>	<b>1994</b>	<b>1993</b>
50	104	119	128	137
56	119	137	144	151
62	132	147	157	167
69	144	160	170	179
77	159	176	185	193
85	169	185	192	199
94	169	185	195	203
94+	170	187	197	206
	<b>14 años</b>	<b>15 años</b>	<b>16 años</b>	<b>17 años</b>
<b>EDADES</b>				

CUADRO 4.- TABLA DE MARCAS MÍNIMAS DAMAS DIVISIÓN CADETE (14 A 17 AÑOS CALENDARIOS)

<b>AÑO DE NACIMIENTO TORNEO NACIONAL</b>				
<b>DAMAS CADETE 2010</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1996</b>	<b>1995</b>	<b>1994</b>	<b>1993</b>
44	67	72	79	84
48	73	77	85	90
53	75	82	92	98
58	77	88	98	103
63	83	94	105	110
69	93	103	112	117
69+	98	108	115	120
	<b>14 años</b>	<b>15 años</b>	<b>16 años</b>	<b>17 años</b>
<b>EDADES</b>				

12.2.1 ESTAS MARCAS TIENEN LA PARTICULARIDAD DE SER AÑO A AÑO PROGRESIVAS, ADECUANDOSE A LA REALIDAD NACIONAL, CON EXIGENCIAS QUE PERMITAN LA DIGNIFICACIÓN DE LOS TORNEOS NACIONALES DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y PROVOCANDO LA MOVILIDAD CUALITATIVA PROPIA DEL ENTRENAMIENTO SISTEMÁTICO.

12.2.2 ESTAS ESTARÁN EN CONTINUA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL, CORRELACIONANDO SUS RESULTADOS CON EL N° DE CLASIFICADOS A CADA UNO DE LOS TORNEOS NACIONALES.

**CUADRO 5.- TABLA DE MARCAS MÍNIMAS VARONES  
DIVISIÓN JUVENIL (15 A 20 AÑOS CALENDARIOS)**

<b>AÑO DE NACIMIENTO TORNEO NACIONAL</b>						
<b>VARONES JUVENILES 2010</b>						
<b>CATEGORIA</b>	<b>1995</b>	<b>1994</b>	<b>1993</b>	<b>1992</b>	<b>1991</b>	<b>1990</b>
56	137	144	151	157	163	169
62	147	157	167	174	181	187
69	160	170	179	188	197	206
77	176	185	193	202	211	220
85	185	192	199	210	221	232
94	185	195	203	216	229	242
105	187	197	206	222	238	254
<b>MAS DE 105</b>	<b>187</b>	<b>197</b>	<b>206</b>	<b>230</b>	<b>248</b>	<b>266</b>
	<b>15 años</b>	<b>16 años</b>	<b>17 años</b>	<b>18 años</b>	<b>19 años</b>	<b>20 año</b>
<b>EDADES</b>						

**CUADRO 6.- TABLA DE MARCAS MÍNIMAS DAMAS  
DIVISIÓN JUVENIL (15 A 20 AÑOS CALENDARIOS)**

12.2.3 LA PROPUESTA A LOGRAR EN LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS (2007 AL 2010) PRESENTADA EN ESTE PROTOCOLO NACIONAL DE COMPETENCIAS, ENTREGA LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, ESTANDO ESTOS CORRELACIONADOS UNOS CON OTROS, DESDE LOS 14 AÑOS EN CADETES HASTA LAS EXIGENCIAS DE LOS ADULTOS. ESTAS DISPOSICIONES OBEDECEN A ASEGURAR QUE QUIENES LOGREN UNA MARCA DE CLASIFICACIÓN DESDE TEMPRANA EDAD TENGA EN EL TIEMPO (AÑO A AÑO) UN MÍNIMO DE INCREMENTO DE MARCA DEPORTIVA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ASISTIR NUEVAMENTE AL SIGUIENTE NACIONAL, AUNQUE MIGRE POR EDAD A OTRA DIVISIÓN, PROVOCANDO ASÍ UNA MOVILIDAD CUALITATIVA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO.

12.2.4 LA CONDICIÓN DE MARCAS PROGRESIVAS SE INCORPORÓ EL AÑO 2006, Y A LA FECHA SE HA PRODUCIDO UNA ADAPTACIÓN CUALITATIVA FAVORABLE DE LAS DIFERENTES DIVISIONES DE DEPORTISTAS EN CADA UNA DE SUS CATEGORIAS DE PESO CORPORAL, MANTENIENDO ESTA TENDENCIA DE EXIGENCIA APOYADA CON LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INTERNA EN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES. SIN DUDA SE LLEGARÁ A LA META A CORTO PLAZO (AÑO 2010) EN DONDE LOS NIVELES DE EXIGENCIA SEAN EQUIVALENTES A LOS REALIZADOS POR LOS PAISES DE MAYOR DESARROLLO DEPORTIVO EN EL CONTINENTE, COMO SON COLOMBIA, VENEZUELA Y ECUADOR.

12.2.5 LAS MARCAS MÍNIMAS DE LA CATEGORIA ADULTO CONTEMPLA LAS EXIGENCIAS EQUIVALENTES A LAS MARCAS DE EDADES DE 17 AÑOS CALENDARIOS EN ADELANTE, SIN EMBARGO **PUEDEN ASISTIR JÓVENES DE 15 Y 16 AÑOS CALENDARIOS**, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MARCAS DEPORTIVAS DE REFERENCIA IGUAL O SUPERIOR AL CORRESPONDIENTE AL **RECUADRO DE 17 AÑOS**, REALIZAS EN FECHAS FEDERADAS ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL

TORNEO NACIONAL.

**CUADRO 7.- TABLA DE MARCAS MÍNIMAS VARONES Y DAMAS  
DIVISIÓN ADULTA O TODO COMPETIDOR**

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO TORNEO NACIONAL				
	VARONES ADULTO 2010				
	1993	1992	1991	1990	1989
56	151	157	163	169	175
62	167	174	181	187	193
69	179	188	197	206	213
77	193	202	211	220	228
85	199	210	221	232	243
94	203	216	229	242	253
105	206	222	238	254	268
MAS DE 105	206	230	248	266	280
	17 años	18 años	19 años	20 año	adulto
EIDADES					

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO TORNEO NACIONAL				
	DAMAS ADULTO 2010				
	1993	1992	1991	1990	1989
48	90	93	96	98	100
53	98	101	103	106	108
58	103	106	109	112	114
63	110	113	116	118	120
69	117	121	124	127	130
75	120	123	127	132	136
MAS DE 75	120	125	130	135	140
	17 años	18 años	19 años	20 año	adulto
EIDADES					

### 13. MARCAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

13.1 CONSECUENTE CON LAS EXIGENCIAS NACIONALES TAMBIÉN SE HAN CONFECCIONADO TABLAS DE MARCAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL. ESTA EXIGENCIA EQUIVALE A LA MEDIA ARITMETICA DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS EN CADA CATEGORIA DE PESO CORPORAL DENTRO DEL NIVEL "PANAMERICANO", VALE DECIR:

SE CONSIDERAN SOLO TORNEOS "PANAMERICANOS" EN LAS DIVISIONES:

- |               |  |
|---------------|--|
| 1.- "CADETE"  | PANAMERICANO DE 14 A 17 AÑOS CALENDARIOS |
| 2.- "JUVENIL" | PANAMERICANO DE 15 A 20 AÑOS CALENDARIOS |
| 3.- "ADULTO"  | PANAMERICANO DE 21 EN ADELANTE           |

13.2 CADA AÑO SE ACTUALIZA Y/O MODIFICA ESTE CUADRO DE MARCAS ELIMINANDO EL REGISTRO DE MAS ANTIGÜEDAD E INCORPORANDO LOS REGISTROS DEL AÑO PRECEDENTE, MANTENIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REGISTROS DE EXIGENCIA.

13.3 LA EXIGENCIA MÍNIMA DE MARCA DEPORTIVA PARA LA ASISTENCIA A ALGÚN EVENTO INTERNACIONAL EQUIVALE AL 10% MENOS DEL "STANDAR BRONCE" EN CADA DIVISIÓN Y CATEGORIA, TANTO EN DAMAS COMO PARA VARONES. PARA UNA MEJOR COMPRESIÓN SE PRESENTA LA SIGUIENTE TABLA DE MARCAS MINIMAS DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.

13.4 DE IGUAL FORMA EL ESTAR EN POSECIÓN DE ESTAS MARCAS DEPORTIVA EQUIVALE A LA CONDICIÓN DE PRESELECCIONADO NACIONAL.

13.5 SE DEFINE "STANDAR BRONCE" COMO LA MARCA PROMEDIO DEL TERCER LUGAR DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, EN CADA CATEGORIA, DEL NIVEL PANAMERICANO DE LAS TRES DIVISIONES DE EDAD: CADETE, JUVENIL Y ADULTO.

13.6 **PRE-SELECCIONADO NACIONAL:** ESTA CONDICIÓN SÓLO LA CONSIGUEN LOS DEPORTISTAS DE NACIONALIDAD CHILENA QUE TIENEN INSCRITA UNA MARCA IGUAL O SUPERIOR AL 10% DEL "STANDAR BRONCE" EN EL RANKING NACIONAL DEL SEMESTRE PASADO O REALIZADA EN ALGUN TORNEO DEL CALENDARIO FEDERATIVO DEL SEMESTRE EN CURSO.

13.7 **EL CUADRO DE MARCAS PRESENTADO A CONTINUACIÓN ES EL QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2010.**

# MARCAS INTERNACIONALES 2010

CATEG.	DAMAS	CADETE	JUVENIL	ADULTO
44 KG.	STANDAR BRONCE	108		
	MARCA MINIMA	97		
48 KG.	STANDAR BRONCE	129	142	154
	MARCA MINIMA	110	128	139
53 KG.	STANDAR BRONCE	141	156	170
	MARCA MINIMA	127	140	153
58 KG.	STANDAR BRONCE	147	160	193
	MARCA MINIMA	132	144	174
63 KG.	STANDAR BRONCE	145	180	208
	MARCA MINIMA	130	162	187
69 KG.	STANDAR BRONCE	146	184	199
	MARCA MINIMA	131	166	179
75	STANDAR BRONCE	171	187	210
	MARCA MINIMA	154	168	189
MAS 75	STANDAR BRONCE		191	227
	MARCA MINIMA		172	204

CATEG.	VARONES	SUB- 17	JUVENIL	ADULTO
50 KG.	STANDAR BRONCE	172		
	MARCA MINIMA	155		
56 KG.	STANDAR BRONCE	185	221	232
	MARCA MINIMA	167	199	209
62 KG.	STANDAR BRONCE	221	249	265
	MARCA MINIMA	199	224	238
69 KG.	STANDAR BRONCE	236	275	299
	MARCA MINIMA	212	247	269
77 KG.	STANDAR BRONCE	238	277	321
	MARCA MINIMA	214	249	289
85 KG.	STANDAR BRONCE	246	287	343
	MARCA MINIMA	218	258	309
94 KG.	STANDAR BRONCE	246	297	347
	MARCA MINIMA	221	267	312
105	STANDAR BRONCE	276	297	340
	MARCA MINIMA	248	267	306
MAS 105	STANDAR BRONCE		301	370
	MARCA MINIMA		271	333

**PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL  
INFANTIL**

**MARCAS MINIMAS AÑO 2010**

**SUB 15 Y SUB 13**

CATEGORIA	VARONES	
	SUB-15	SUB-13
44	110	97
48	120	105
50	125	110
56	142	124
62	165	144
69	175	156
77	178	153
MAS DE 77	180	158

CATEGORIA	DAMAS	
	SUB-15	SUB-13
40	74	65
44	82	71
48	98	85
53	104	91
58	106	93
63	115	101
MAS DE 63	110	96

## **14.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CIRCUITO NACIONAL.**

14.1 “**CIRCUITO NACIONAL**” ES EL CONJUNTO DE TORNEOS RESERVADO PARA “ASOCIACIONES”, QUE ORGANIZA CADA AÑO **FECHIPE** Y QUE SIRVE COMO PLATAFORMA PARA LA **PARTICIPACIÓN MASIVA** DE DEPORTISTAS.

14.2 CADA ASOCIACIÓN PUEDE PARTICIPAR CON EL **N° DE EQUIPOS QUE ESTIME CONVENIENTE**. FORMADO POR 7 DAMAS Y 8 VARONES, PUNTUANDO CADA EQUIPO EN FORMA INDEPENDIENTE EN CADA UNA DE LAS FECHAS DEL CIRCUITO.

14.3 ESTAS ESTAN DISTRIBUIDAS DURANTE EL AÑO, EXISTIENDO COMO MÁXIMO 2 FECHAS PARA CADA DIVISIÓN DE EDAD (INFANTILES, CADETES, JUVENILES Y ADULTOS)

14.4 EL SISTEMA DE PUNTUACIÓN CONSISTE EN LA ACUMULACIÓN FECHA A FECHA DE LOS PUNTOS QUE OBTIENEN CADA EQUIPO, RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTAJES INDIVIDUALES DE TODOS SUS MIEMBROS.

14.5 EL “EQUIPO” QUE ACUMULE MAS PUNTAJE DURANTE EL AÑO RESULTA SER EL **GANADOR DEL CIRCUITO NACIONAL DE LA TEMPORADA**.

14.6 EN ESTA COMPETENCIA EXISTEN FECHAS CON SEDES ÚNICAS (UNA SOLA CIUDAD) Y FECHAS DOBLES O TRIPLES (DOS O TRES CIUDADES) EN DONDE SIMULTANEAMENTE SE REALIZA UN TORNEO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPITIENDO UNA SOLA DIVISIÓN DE EDAD, VALE DECIR, QUE HAY FECHAS RESERVADAS PARA:

- 1.-INFANTILES.
2. CADETES.
- 3.-JUVENILES.
- 4.-ADULTOS O TODO COMPETIDOR.

14.7 ESTA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO LA PARTICIPACIÓN SIMULTANEA DE DOS DIVISIONES DE EDAD EN UNA MISMA TANDA, O DÍA DEL TORNEO.

14.8 LOS PUNTAJES REFERIDOS ANTERIORMENTE SE REALIZAN BAJO LAS REGLAS I.W.F. VIGENTES.

14.9 LOS PUNTAJES DE LAS FECHAS DOBLES O TRIPLES SE OTORGARÁN LUEGO DE LA UNIFICACIÓN DE LAS PLANILLAS DE CADA UNA DE LAS CIUDADES QUE FUERON SEDES. NO OBSTANTE LAS PREMIACIONES (ENTREGA DE MEDALLAS) ES INDEPENDIENTE EN CADA UNA DE ELLAS.

14.10 ESTOS PUNTAJES SERÁN ENTREGADOS VIA INTERNET A CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES, A MÁS TARDAR UNA SEMANA DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PLANILLAS DE LAS SEDES, QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD, INELUDIBLE, DE ENVIAR ÉSTAS BAJO CUALQUIER MEDIO SEGURO AL SECRETARIO TÉCNICO DE FECHIPE, CON COPIA A FEDERACIÓN Y COMISIÓN TÉCNICA.

14.11 LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PUNTO (14.10) DEBE HACERSE DENTRO DE LOS 5 DIAS HÁBILES DE LA SEMANA SIGUIENTE AL TORNEO.

## **15.- RANKING NACIONAL ABSOLUTO**

15.1 ESTE INSTRUMENTO DE VALORACIÓN SE CONFECCIONA CON LAS MARCAS DE TODOS LAS ACTIVIDADES QUE CUENTAN CON EL PATROCINIO DE FEDERACIÓN DE UN TIEMPO DETERMINADO, PUDIENDO SER ANUAL, SEMESTRAL O TRIMESTRAL.

15.2 EN LA ESTADÍSTICA DE CADA DEPORTISTA INCLUIDO DEBE CONTENER A LO MENOS:

- NOMBRE Y APELLIDO PATERNO
- AÑO DE NACIMIENTO
- ASOCIACIÓN AL CUAL PERTENECE



- PESO CORPORAL
- MEJOR MARCA EN AMBAS MODALIDADES DE COMPETENCIA (ARRANQUE Y ENVIÓN)
- TOTAL OLIMPICO
- LUGAR DONDE SE EJECUTÓ LA MARCA.
- FECHA DE EJECUCIÓN.

15.3 LAS ASOCIACIONES ORGANIZADORAS DE CUALQUIER TORNEO O COMPETENCIA DEBEN HACER ENTREGA DE LOS RESULTADOS HACIA FECHIPE (COMISIÓN TÉCNICA) DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. PARA ASÍ AGILIZAR SU INCLUSIÓN DENTRO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, ESTA DEBE ESTAR CONFECCIONADAS EN FORMATO DIGITAL "EXEL"

15.4 EL RANKING SE ORDENARÁ POR CATEGORÍA Y SERÁ CON LA MARCA ABSOLUTA ESTABLECIDA POR EL O LA DEPORTISTA, PUDIENDO UN DEPORTISTA ESTAR INCLUIDO EN UNA O MÁS CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL.

15.5 TODOS LOS DEPORTISTAS DEBIDAMENTE REGISTRADOS POR UNA ASOCIACIÓN QUE PARTICIPA DEL CIRCUITO NACIONAL Y/O OTROS TORNEOS AUTORIZADOS POR FECHIPE, TIENEN EL DERECHO DE SER INCLUIDO EN ESTE RANKING, NO IMPORTANDO LA MARCA DEPORTIVA QUE TENGA NI SU EDAD.

## 16.- RANKING SINCLAIR NACIONAL

16.1 ESTE ES OTRO INSTRUMENTO DE VALORACIÓN QUE AGRUPA LOS RENDIMIENTOS RELATIVOS DE TODOS LOS DEPORTISTAS DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES, VALE DECIR ESTA DIVIDIDO POR EDADES, A SABER:

- 1.-INFANTILES. (10 A 14 AÑOS)
2. CADETES. (14 A 17 AÑOS)
- 3.-JUVENILES. (15 A 20 AÑOS)
- 4.-ADULTOS. (21 EN ADELANTE)

16.2 ESTA EXPRESADO EN "PUNTAJE SINCLAIR", LA QUE SE OBTIENE MULTIPLICANDO EL COEFICIENTE SINCLAIR DE LA TABLA INTERNACIONAL RESPECTIVA PARA VARONES O PARA DAMAS QUE CORRESPONDE AL PESO CORPORAL DE COMPETENCIA, POR EL TOTAL OLÍMPICO DEL O LA DEPORTISTA.

### 16.3 EN ESTE RANKING CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE Y APELLIDO PATERNO
- AÑO DE NACIMIENTO
- ASOCIACIÓN AL CUAL PERTENECE
- PESO CORPORAL
- TOTAL OLÍMPICO
- PUNTAJE SINCLAIR
- LUGAR DONDE SE EJECUTÓ LA MARCA
- FECHA DE EJECUCIÓN

16.4 ESTE RANKING SERA CONFECCIONADO Y ACTUALIAZADO CADA SEMESTRE POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE FECHIPE Y SERVIRÁ PARA EVALUAR EL PROGRESO RELATIVO DE TODOS LOS DEPORTISTAS DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES DE EDAD, EN OTRAS PALABRAS, SIRVE PARA COMPARAR LA EVOLUCIÓN DE LAS MARCAS TÉCNICAS EN FORMA CUALITATIVA.

16.5 EN ESTE RANKING COMPITEN TODOS CONTRA TODOS DENTRO DE UNA DIVISIÓN DE EDAD POR EL LUGAR EN PUNTAJE SINCLAIR INDEPENDIENTE DE LA CATEGORÍA DE PESO CORPORAL QUE PERTENESCA. ESTE SE ENTREGARÁ EN FORMA DESCENDENTE.

## 17.- RECORDS NACIONALES

17.1 LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL MANTENDRÁ UN LISTADO DE RECORDS NACIONALES TANTO EN DAMAS COMO EN VARONES EN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS DE EDAD.

- INFANTILES "A" 13 Y 14 AÑOS CALENDARIOS
- CADETES 14 A 17 AÑOS CALENDARIOS
- JUVENILES 15 A 20 AÑOS CALENDARIOS
- ADULTOS 21 CALENDARIOS EN ADELANTE.

LOS QUE SERÁN ACTUALIZADOS FINALIZADO CADA TRIMESTRE, VALE DECIR EN LOS MESES DE: ABRIL – JULIO - OCTUBRE Y ENERO DE CADA AÑO

17.2 ESTOS **SÓLO SE PODRÁN VALIDAR** SI SE CUMPEN CON LAS SIGUIENTES NORMATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

### 17.2.1 NORMATIVAS GENERALES:

- A.- REALIZADO EN COMPETENCIAS OFICIALES DEL CALENDARIO FECHIPE.
- B.- REALIZADO TORNEO O COMPETENCIA INTERNACIONAL QUE EN EL CUAL LOS DEPORTISTAS NACIONALES SE ENCUENTRE AVALADOS POR LA FEDERACIÓN.
- C.- QUE EN EL TORNEO O COMPETENCIA TENGA EL CARÁCTER MÍNIMO DE INTERREGIONAL, VALE DECIR QUE SE ENCONTRAREN PRESENTES REPRESENTANTES DE 2 O MÁS ASOCIACIONES.
- D.- QUE LA PLANILLA DE RESULTADOS SEA ENTREGADA FÍSICAMENTE Y/O REMITIDA (ESCANEADA) DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TORNEO O CAMPEONATO A FECHIPE.
- E.- QUE EN PLANILLA SE ENCUENTRE DESTACADO O CONSIGNADO EL NUEVO RECORDS NACIONAL Y QUE SEA FIRMADA POR LOS TRES (3) JUECES PRESENTES.

### 17.2.2 NORMATIVAS ESPECÍFICAS.

- A.- **RECORDS INFANTILES:** ESTOS SÓLO SE PODRAN REALIZAR EN:
  - A.1 FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL DESTINADAS A INFANTILES (SÓLO PARA LOS DEPORTISTAS DE 13 Y 14 AÑOS CALENDARIOS).
  - A.2 CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL, SUB-15 O CADETE SEGÚN CORRESPONDA PARA LOS DEPORTISTAS DE 14 AÑOS CALENDARIOS.
  - A.3 EN FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL DESTINADOS A LA CATEGORÍA "CADETE"
- B.- **NO SE VALIDARÁN EN TORNEOS LOCALES, REGIONALES, ENCUENTROS DEPORTIVOS FORMATIVOS O EXHIBICIONES.**
- C.- **RECORDS CADETES:** ESTOS SE PODRÁN REALIZAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL Y FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL DESTINADO A ESTA CATEGORÍA, COMO TAMBIÉN EN COMPETENCIAS DE CATEGORIAS SUPERIORES (JUVENIL O ADULTO) SIEMPRE Y CUANDO LA EDAD DEL DEPORTISTA LE PERMITA INSCRIBIRSE EN EL EVENTO DEPORTIVO.
- E.- **RECORDS JUVENILES:** ESTOS SE PODRÁN REALIZAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL Y FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL DESTINADO A ESTA CATEGORÍA, COMO TAMBIÉN EN COMPETENCIAS DE CATEGORIA SUPERIORE (ADULTO).
- F.- **RECORDS ADULTO:** ESTOS SÓLO SE PODRÁN REALIZAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL ADULTO O "TODO COMPETIDOR" COMO EN LAS FECHAS DEL CIRCUITO NACIONAL DESTINADOS A ESTA CATEGORÍA.
- G.- **NO SE VALIDARÁN LOS REALIZADOS EN TORNEOS LOCALES, REGIONALES O EXHIBICIONES.**
- H.- **PARA TODAS LAS CATEGORÍAS** DE EDADES SERÁN VALIDADOS LOS QUE SE REALIZAREN EN CUALQUIER TORNEO SELECTIVO NACIONAL QUE TIENE POR PROPÓSITO CONFORMAR UN PRESELECCIONADO CON MIRAS A ALGUN TORNEO INTERNACIONAL.

## **18.- CRITERIOS Y NORMATIVAS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS NACIONALES.**

- DEFINICIÓN DE Nº MINIMO Y MAXIMO DE DEPORTISTAS POR CATEGORÍA Y GENERAL PARA TORNEO NACIONAL

*-DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN:*

A.- CUANDO NO HAY SUFICIENTES DEPORTISTAS PARA DISPUTAR LAS MEDALLAS

B.- CUANDO HAY EXCESO DE DEPORTISTAS CLASIFICADOS POR MARCA TÉCNICA EN LA CATEGORÍA

C.- CUANDO NO HAY CLASIFICADOS POR MARCA TÉCNICA

## **19.- ENTREGA DE MEDALLAS EN TORNEO NACIONAL**

- ASIGNACIÓN DE LAS MEDALLAS A LOS TRES 1os LUGARES INDEPENDIEMENTE DE LA MARCA TÉCNICA REALIZADA.

-

## **20.- ENTREGA DE PUNTAJES EN TORNEO NACIONAL.**

- ENTREGA DE PUNTAJE SÓLO A LOS QUE REALIZARON LA MARCA TÉCNICA DE LA CATEGORÍA

-